REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/223290.9/13 Fecha:15/10/2013 09:2
Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.Aux.Rel.Adm.Just.(GV)
Destino: Jose Miguel Sanchez Molina

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR POR LA QUE SE DISPONE LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACIÓN SURESTEA (A. SURESTE DEL TRASTORNO AUTISTA)

Vista la solicitud formulada por **D. José Miguel Sánchez Molina**, y otros para que sea inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid la entidad denominada **ASOCIACIÓN SURESTEA (A. SURESTE DEL TRASTORNO AUTISTA)**, con domicilio social en **Avda. Mediterráneo, nº 22, 4º C, 28500 Arganda del Rey MADRID**, resultan los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que con fecha **30 de mayo de 2013**, se constituyó la entidad denominada **ASOCIACIÓN SURESTEA (A. SURESTE DEL TRASTORNO AUTISTA)**, designando a las siguientes personas como miembros del órgano de gobierno y representación:
Presidente: D. José Miguel Sánchez Molina; Vicepresidente: D. Juan José Nieto Godoy; Secretario: D. Pablo peláez Torres; Tesorero: D. Igor Carrillo Ajenjo y Vocales: D. José Antonio Lobato Bustillo, Dª Marta García Huerta, Dª Raquel Cádiz Cuerva, D. Alfredo Saceda Fernández y D. Javier Hurtado Gómez

SEGUNDO: Que, entre otros extremos, los Estatutos aprobados establecen sus fines en el artículo **6º** y sus actividades en el artículo **7º**, que el ámbito territorial de actuación es **el de la Comunidad de Madrid.**

TERCERO: Que revisados sus fines y actividades estos son acordes con la legalidad actualmente en vigor.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La adopción de la presente resolución corresponde al Director General de Seguridad e Interior, en virtud del Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, modificado por el Decreto 96/2011 de 7 de julio, en relación con el artículo 50.4 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Son de aplicación a la presente resolución: el art. 22 de la Constitución Española, el artículo 28 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones; la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, y cuantas normas resulten pertinentes.

TERCERO: La documentación presentada por la Asociación es adecuada a lo previsto en la citada Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y demás preceptos aplicables.

En consecuencia, y a propuesta del Servicio de Fundaciones y Asociaciones

RESUELVO:

Primero.- Inscribir la Entidad denominada **ASOCIACIÓN SURESTEA (A. SURESTE DEL TRASTORNO AUTISTA)**, de conformidad con lo previsto en el capítulo V de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, Sección **Primera**, número **34.191**, a los solos efectos de publicidad.

Segundo.- Notificar al interesado la presente resolución.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó este acto o ante el superior jerárquico, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estimen procedentes.

De lo que se le da traslado, con la documentación registral preceptiva, para su conocimiento y efectos.

Madrid a 9 de octubre de 2013
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR

Fdo.: Francisco Manuel Oliver Egea

DESTINATARIO/S:

D. José Miguel Sánchez Molina
Avda. del Mediterráneo, nº 22, 4º C,
28500 Arganda del Rey MADRID